



# LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

## NOTIFICACIÓN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de abril de 2019 dos mil diecinueve, en la Sala Rita Pérez del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León, sin número, colonia Centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y miembros asistentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones y de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco, con el motivo de la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria, para dar a conocer el dictamen derivado del análisis de las proposiciones presentas en el acto de presentación y apertura de proposiciones el día el día 08 de abril del año en curso, a las 11:00 once horas en relación a la **Licitación Pública Municipal Con Concurrencia del Comité LPM 01/2019, para la ADQUISICIÓN DE MEZCLA CALIENTE Y EMULSIÓN PARA BACHEO.**

### ----- NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO -----

Con fundamentos en los artículos 47, 55 fracción I, 56, 59, 63, 65, 66, 69, 75 y 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 2, 32, 44, 56 y 60 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de nuestro Municipio. Esta Licitación cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos propios del ejercicio 2019. En correlación con los criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecidos en la convocatoria de la licitación pública municipal, se ha llevado una revisión detallada de los aspectos técnicos, como económicos de las propuestas presentadas. Se evaluaron las proposiciones presentadas, precisando, de igual forma, que la Unidad Centralizada de Compras, el área técnica como requirente designadas para este fin, conforme a lo solicitado en las bases.

Se deja constancia que el presente procedimiento se inició mediante la publicación de la Convocatoria y Bases en la página oficial de este H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco, pudiendo participar proveedores de este Municipio y demás proveedores que estén registrados debidamente en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría; y que puedan proveer los bienes solicitados. Procedimiento de licitación, que solamente podrá ser utilizado por la Administración Pública Municipal. Se presentan dos proposiciones de los licitantes: HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO y MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA, las cuales fueron evaluadas utilizando el criterio de puntos y porcentajes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como se indica a continuación.

**PRIMERO.-** Se determina como DICTAMEN TECNICO, que el licitante el C. MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA, Cumple con los requerimientos técnicos, administrativos y legales establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria de la licitación pública municipal.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'CAROLINA ROSA O.']*







## LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**PRIMERO.-** Que la proposición técnica presentada por el C. MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA, resulta conveniente al cumplir con los requisitos de la convocatoria.

**SEGUNDO.-** Que los precios de la proposición presentada por el C. MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA, es aceptable como conveniente.

**TERCERO.-** Se adjudica el contrato al licitante MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA, pues su proposición técnica y muestra física, cumple con las Normas: N-CMT-4-04, Materiales Pétreos para Carpetas y Mezclas Asfálticas, N-CMT-4-05-001, Calidad de Materiales Asfálticos y N-CMT-4-05-002, Calidad de Materiales Asfálticos Modificados. Siendo el material que se utilizan para el bacheo superficial.

Su propuesta económica de \$2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M/N.). Esta dentro del presupuesto.

**CUARTO.-** El licitante se compromete ajustarse a los tiempos del área requirente o usuaria, como tener el volumen suficiente para el suministro de los bienes o material en el momento que se requiera.

**QUINTO.-** El área requirente y técnica en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras y la aprobación de los miembros del Comité de Compras determinan como satisfactoria la proposición presentada por el C. MIGUEL ANGEL GARCIA PADILLA, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas de la Mezcla Caliente y Emulsión para Bacheo.

**SEXTO.-** Que el contrato será firmado el día 16 de abril de 2019 dos mil diecinueve con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 75 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. El contrato se formalizará en su modalidad de contrato abierto, con una vigencia que va a partir de la fecha de firma hasta el cumplimiento total del presupuesto a ejercer. Este acto se celebrara en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, sita en calle Carlos González Peña, número 390, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

**SÉPTIMO.-** El licitante deberá constituir una garantía que será mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del Municipio, o billete de depósito tramitado ante cualquier Oficina de Recaudación Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; a los diez días naturales que se firme el contrato, para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, y en general de cualquier otro incumplimiento en que incurra a lo señalado en la presente licitación, esta será en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, sin I.V.A. incluido.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





## LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD



El C. José Rogelio Flores Espinoza Director de Adquisiciones y Proveduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales y el Reglamento de Compras de nuestro Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; de igual manera el Arquitecto Horacio Pedroza Olmeda en representación del área requirente y técnica por la Dirección de Obras Públicas quedaron a cargo de la evaluación de la proposición presentada.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación causarán efecto a partir de la notificación del presente fallo al licitante adjudicado.

Se informa que el fallo será publicado en la página oficial de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para su disposición; así como, para efectos de su notificación en los términos del artículo 69 punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 60 Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 12:30 horas con 30 treinta minutos del mismo día en que dio inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia, sabedores de su contenido y alcance legal.

### POR LA CONVOCANTE

C. JOSÉ ROGELIO FLORES ESPINOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO Y DIR. DE ADQUISICIONES

### POR EL ÁREA REQUIRENTE

ARQ. HORACIO PEDROZA OLMEDA  
POR OBRAS PÚBLICAS

### POR CONTRALORIA MUNICIPAL:

MTRO. BENJAMIN PÉREZ LUNA

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS

#### POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ

LIC. GILBERTO DELGADO ESQUEDA

#### DE CAREINTRA DELEGACIÓN LAGOS

LIC. PAMELA TREJO DURAN



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO  
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





# LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

DE SIGMA ALIMENTOS LACTEOS S.A. DE  
C.V.

LIC. MARIA DOLORES GONZÁLEZ SOTO

DE TESORERIA MUNICIPAL

LIC. ELVIA ELIZABETH MARTINEZ  
PEDROZA

DE ALIMENTOS LA CONCORDIA S.A. DE  
C.V.

LIC. ALEJANDRO BALLEZA ESPARZA

*Elvia Elizabeth Martínez Pedroza*

